

Masía

Para compartir

Pan de coca con tomate de colgar y ajos

Jamón ibérico

Burrata italiana con Pesto artesano de nueces y menta

Croquetón de pollo de corral

Delicias de Brie con dulce de mango

Provolone gratinado con tomate seco, miel y tostadas

A escoger

Entrecot de ternera

Paletilla de cordero asado en el Oporto con patatas

Pescado del día

Postres

Postres del día y café

Bebidas

Vino D.O. Rioja / D.O. Rueda (1 cada 4 personas)

Copa de Cava (Brut Nature)

Agua mineral

49,00€ por persona

— IVA incluido —

Condiciones reserva menú Masía

Confirmación de la reserva

Para la confirmación de la reserva será necesaria **una paga y señal de diez euros (10€) por comensal que se restarán de la factura final.**

El número de comensales podrá disminuir hasta 24h antes de la cita reservada, si se realiza después o en el momento de llegada en el restaurante, se tendrá que abonar el importe íntegro de los menús reservados.

CUENTA BANCARIA DE EL MIRADOR DE CAN CASES: ES06 0081 0001 1500 0242 4344
CONCEPTO: NOMBRE, APELLIDO Y FECHA DE LA RESERVA: MENÚ MASÍA

- Los menús para grupos se ofrecen a partir de ocho (8) comensales. – En un mismo grupo no se podrán combinar diferentes menús.

- Adaptamos los menús para personas con intolerancias alimentarias y disponemos de un menú con opciones veganas
- La proporción de vino es de una botella cada cuatro (4) personas y se podrá cambiar por un refresco o una cerveza. Todas las botellas que superen el número de comensales serán facturadas a parte.
- La proporción de agua es de una botella cada tres (3) personas.
- Hacemos tartas de cumpleaños por encargo.
- Las elecciones del menú así como los platos principales escogidos deberán ser comunicados con setenta y dos (72) horas de antelación a la celebración de la comida/evento.

Información adicional

- El Mirador de Can Cases dispone de un seguro de responsabilidad civil que cubre todas las instalaciones a excepción del parking.
- El cliente se hará responsable de cualquier desperfecto, rotura o cualquier otro daño que por razones ajenas al restaurante se produzcan en el propio espacio donde se celebra la comida/evento o en las instalaciones.
- El Mirador de Can Cases no se hace responsable de la pérdida de objetos de valor material por parte del cliente dentro de las dependencias de nuestro restaurante.
- La reserva de una sala o espacio privado quedará sujeto al número de comensales pudiendo realizarse cambios en caso de no llegar al número mínimo establecido para esa sala o espacio reservado.